ADICION Y PRORROGA N° 01 AL CTO 334-2021

CONTRATISTA	YOHAN SEBASTIÁN CARDONA CARDONA
C.C.	*1.110.597.446 DE IBAGUE*
OBJETO	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS Y PROCESOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"*
VALOR INICIAL	*OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00))* PESOS MCTE.
VALOR ADICIONAL 1	TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000,00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PRORROGA 1	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR	*SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL*

Entre nosotros a saber de una parte **Fredy José Blanco Portillo** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.032.425.038 de Bogotá DC,** en su calidad de **Secretario General Municipal,** facultado mediante el **Decreto Municipal 081 del 01 de junio de 2021, y la resolución administrativa No. 066 del 01 de junio de 2021;** para celebrar contratos y ordenar gastos en general de toda la Administración Municipal, y por lo tanto para suscribir el presente contrato y por otra parte YOHAN SEBASTIÁN CARDONA CARDONA, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía **No. *1.110.597.446 DE IBAGUE***, y quien para los efectos siguientes se denominará LA CONTRATISTA. En las condiciones anotadas EL MUNICIPIO y el CONTRATISTA hacen constar por el presente documento, que han suscrito el Contrato contenido en las siguientes cláusulas, hemos celebrado un contrato Adicional previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 14 de julio de 2021, se suscribió el contrato **No. 334** de 2021 y el mismo día se firmó la respectiva acta de inicio.
2. El Secretario de Desarrollo Social y quien ejerce la supervisión del contrato **No. 334** de 2021, el día 04 de noviembre solicita adición y prorroga No. 001, ante el Ordenador del Gasto para el trámite pertinente el cual se soportara en la importancia, pertinencia y necesidad de efectuar adicional de acuerdo con la siguiente justificación:

> *"Teniendo en cuenta que en el Municipio de Puerto Boyacá cuenta con aproximadamente 55.000 habitantes, y que en la actualidad solo se cuenta con la atención en aseguramiento en salud de dos auxiliares administrativos de planta para el municipio, se hace necesario contratar a un técnico que brinde apoyo gestión en la organización y asistencia, para el cumplimiento de las funciones que competen a esta área, de acuerdo a la problemática en salud que existe en el municipio, por parte de los agentes que componen el sector salud, y en las posibles vulneraciones de derechos en salud hacia los usuarios, el cual, el municipio como garante de una adecuada prestación de servicios de salud y dar cumplimiento a la normatividad vigente del SGSSS, es necesario contar con mayor personal para poder asistir a toda la población del municipio con la flotante, al igual prestar apoyo en los temas de mejoramiento de la Superintendencia de Salud y Secretaría de Salud de Boyacá.*
>
> *Así mismo, el cúmulo de competencias, funciones y responsabilidades especialmente las del área de aseguramiento en salud y a la auditoria interna del régimen subsidiado, requiere de la presencia de personal capacitado, que brinden apoyo profesional en la dependencia, atención de asuntos específicos y especializados, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas.*
>
> *En aras de lo anterior, se requiere continuar con la prestación de profesionales con el fin de dar continuidad a los procesos adelantados desde el Área de Aseguramiento de la Secretaría Desarrollo Social Municipal".*

3. En consecuencia con lo anterior y en atención a la carencia de talento humano en la estructura administrativa existe la necesidad de efectuar adición y prorroga al **contrato No** 334 DE 2021 cuyo Objeto Es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS Y PROCESOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL", por un término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS y un Adicional Por Valor **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00)**, en aras de dar continuidad a las actividades previstas en la Secretaría de Desarrollo Social.

Para el aseguramiento de la ejecución de estas labores se cuenta con la disponibilidad 2021.CEN.01.110027 de fecha **03/11/21** con el rubro presupuestal: **2030713110101 –COLJUEGOS 25%GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FLS**. La presente adición se regirá por las siguientes Cláusulas; **Clausula Quinta:** Valor Del Contrato Y Forma De Pago: El valor del presente adicional es **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00)**, que sumado al contrato del valor inicial Ocho millones de pesos Mcte ($8.000.000,00), nos da un total de Once millones de pesos Mcte ($11.000.000,00), valor que será pagado de la siguiente forma: Se pagará mediante pagos parciales, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y el pago de prestaciones sociales (salud, pensión y ARL). **Clausula séptima:** Plazo: El plazo de ejecución del presente adicional será UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS que sumados al plazo inicial del contrato de cuatro (04) Meses, nos da un total de Cinco (05) meses y quince (15) días, se empezara a contar una vez se halla legalizado y perfeccionado el presente adicional.

En constancia se firma en Puerto Boyacá a los veintinueve (11) días del mes noviembre de Dos Mil veintiuno (2021).

FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

YOHAN SEBASTIÁN CARDONA CARDONA
1.110.597.446 DE IBAGUE

Elaboró: v. bustos
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.